



**VISTO**

Que se entiende al consumo de drogas en los jóvenes como una grave problemática que enfrentamos hoy en día tanto a nivel local como nacional; y

**CONSIDERANDO:**

Que esta problemática puede conllevar a consecuencias negativas en los adictos, las cuales, a su vez, afectan a la sociedad, tales como el desempleo, violencia, delincuencia, entre otras;

Que se considera y se entiende al deporte como una salida sana a este problema, ya que su práctica conlleva la enseñanza y aprendizaje de trabajo en equipo, valores humanos, reglamentación, responsabilidad, etc.;

Que por ello, en la búsqueda de soluciones, este Parlamento

POR ELLO, EL PARLAMENTO JUVENIL DE BRANDSEN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA LA PRESENTE:

**ORDENANZA Nº 1 / 16**

**ARTÍCULO 1º.-** Créase en el ámbito de la Municipalidad de Brandsen una “**Jornada Deportiva Municipal en Contra del Consumo de Drogas**”, en la que participarán la Municipalidad de Brandsen, clubes de la localidad y peñas locales de los grandes clubes.-

**ARTÍCULO 2º.-** Esta Jornada constará de charlas en las escuelas con profesionales de la salud, referentes locales del deporte y ex deportistas locales reconocidos nacional e internacionalmente y encuentros deportivos en las localidades que el Municipio y las instituciones deportivas locales dispongan.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante de Brandsen, al Departamento Ejecutivo y a quien corresponda, regístrese y cumplido archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN, EN SESION ORDINARIA DEL PARLAMENTO JUVENIL NÚMERO DOS/DOS MIL DIECISEIS A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**

**Joaquín Vrancic**  
Secretario

**Jonathan Ramírez**  
Presidente